

CARPETA: 14

DOCUMENTO: 7

Nº DE HOJAS: 2

FECHA: Sin fecha

ASUNTO: Cuenta con los herederos de D. Santos Alonso Guerra de D. Manuel María Cárvanes en favor de sus hijos, D. Vicente y Doña Robustiana.

Mannel M^a CARAVES representando el derecho de sus hijos D^a Robustiana y D^a Vicente, su cuenta con herederos de D^a Santos ALONSO GUERRA.

Es como sigue =

Primeramente = Son en deber _____ Reales 40.000

prestados por su tío D^a Vicente ALONSO la expresados D^a Santos ALONSO cuya cantidad declara este en ~~la~~ su testamento ser verdad la deuda descargando a sus hijos la satisfagan prontamente

IDEM. - Gastados por D^a Vicente, hijo de D^a Santos — 39.000 en el Seminario de Nables declara también en 6 años y medio que permaneció en el. Dicho D^a Santos declara también en su testamento que se esté a la cuenta producida por D^a Vicente Alonso Mier sobre este particular, encomendando a sus hijos la paguen inmediatamente en unión de la partida anterior.

IDEM - Son cargo contra dichos herederos de — 8,800 D^a Santos, gastados por D^a José su hijo en Madrid por cuenta de su padre, Ver docum. 1 y 6

IDEM - Recibidos en Cades por D^a Santos — 10.000 Alonso - Ver docum. 2

IDEM. - Recibido de Peragata, Ver docum. 3 — 8.000

IDEM - Entregados a D^a Santos por D^a Francisco Arenas por orden de D^a Vicente ALONSO. Doc. 4 — 16.000

IDEM - Entregados por el mismo D^a Vicente a — 4.000 Huidobro por el trasunto de papeles de Sta. Eufemia.

IDEM - Recibidos por D^a Santos de D^a Lorenzo — 5.700 Sordo, cantidad adeuda por este a D^a Vicente Alonso. Docum. 5

IDEM - Ver docum. 6 — 480

Suma y sigue a la vuelta

131.980

IDEM- Según la misma cuenta 40
 IDEM- Según la idem. 240
 IDEM- Que D^{na} Mant^e Diaz, escribano en Rivadenedera entregó a D^{na} Santos. Ver docum. 2.048
 IDEM- Según idem 36

IDEM- Tomados por D^{na} Santos de un BAUL 6.560

MISTERIOSA que según las cartas de este docum.^{no} f se hallaba en Cuñaba.

Juzgando con buen criterio y recta conciencia sobre este importante asunto y considerando la posición desahogada y brillante de D^{na} Vicente ALONSO, que percibía sin duda por lo menos CIENTO MIL reales de renta, no dejan que dudar sobre que el baul expresado contenía fondos bastantes para cubrir los gastos de la obra de su casa de Cuñaba y que el D^{na} Santos, persona de su mayor confianza, era el encargado de extraerlos como aparece pagador del costo de esta obra, a quien por tanto debía dar recibos Manuel Diaz director de esta. Es pues enteramente verosímil que el baul produjo lo suficiente para cubrir estos recibos, lo que a D^{na} Santos le hubiera sido difícil hacerlo de su propio peculio cuando hacía poco tiempo había tomado prestados del D^{na} Vicente tres o cuatro mil duros.

140.904

OTRO cargo de 7.000 Rs. aparece contra D^{na} Santos o sus herederos. El dinero dado por aquel a D^{na} M Caballero era de D^{na} Vicente, luego los premios que el mismo capital produjera a este corresponden sin duda, con mucha más razón, si se tiene presente que el D^{na} Vicente hizo la cobranza por su cuenta gastando hasta en los Tribunales.

Mmanuel M^o Cáraxos representando el derecho de sus hijos D^a Robustiana
y D^a Vicente, su cuenta con herederos de D^a Santos Alonso Guerra.
la como sigue = n^o 1^o

Primeramente. Le son en deber cuarenta mil p^s prestados por
su tío D^a Vicente Alonso a representado D^a Santos Alonso, cuya
cantidad declara este en su testamento ser verdad la adeuda,
encargando a sus hijos la satisfagan prontamente. 40.000

Item. Veinta y nueve mil p^s gastados p^r D^a Vicente hijo de D^a
Santos en el Seminario de Nobles en seis años y medio que
permaneció en él. Dicho D^a Santos declara también en su tes-
tamento que se este a la cuenta producida por D^a Vicente Alonso
sobre este particular, encomendando a sus hijos la
pagueen inmediatamente en unión de la partida anterior. 29.000

Item. Son cargo contra otros herederos de D^a Santos ochocientos
reales, gastados por D^a José su hijo en Madrid y cuenta de su pa-
doc. Véase la carta y cuenta N^o 1. y cuenta es n^o 6. 800

Item. Son mas diez mil p^s recibidos en Cádiz por D^a Santos Alon-
so. Véase la carta n^o 2. 10.000

Item. Ochocientos recibidos de Píngala. Véase la carta n^o 3. 800

Item. Diez y seis mil reales entregados a D^a Santos p^r D^a Fran^{co}
Arenas por orden de D^a Vicente Alonso. Véase la cuenta n^o 4. 16.000

Item. Cuatro mil p^s entregados p^r el mismo D^a Vicente a Alvidobro
p^r el traslado de papeles de Santa Infancia. 4.000

Item. Seiscientos p^s recibidos por D^a Santos de D^a Lorenzo
Soto, cantidad adeudada por este a D^a Vicente Alonso. Véase n^o 5. 600

Item. Cuatrocientos ochenta. Véase la cuenta n^o 6. 480

Suma y sigue a la vuelta.

131.280

Suma de la cuenta

131.980

Dem. Cuarenta p^{as} segun la misma cuenta

40

Dem. Doscientos cuarenta segun la id.

240

Dem. Dos mil cuarenta y ocho p^{as} que D. Manuel Diaz percibio

la Privilegiada entregó a D. Santos, segun id.

2048

De. Treinta y seis p^{as} segun id.

36

De. Seis mil quinientos Pesetas p^{as} tomados q^{ue} D. Santos de

un baul misterioso que segun las cartas de esta R^{ta}

se hallaba en Lima. Haziendo con buen criterio y re-

ta conciencia sobre este importante asunto y consideran-

do la posicion distinguida y brillante de D. Vicente Alon-

so, que parecia sin duda q^{ue} lo menos cuarenta p^{as} de ven-

ta, no dejan que dudar sobre que el baul expresado

contenia fondos bastantes p^{ara} cubrir los gastos de la obra

de ~~esta~~ Casa de Lima y que el D. Santos persona de

su mayor confianza en el encargado de extraerlos, como

aparece pagados del costo de otra obra, a quien q^{ue} tanto

debia dar recibos Manuel Diaz director de esta. Es pues

luteram. ^{la}ocurrencia, que el baul produjo lo suficiente

p^{ara} cubrir otros recibos, lo q^{ue} a D. Santos le hubiera si-

do dificil hacerlo de su propio peculio, cuando hacia

poco tiempo habia tomado prestados del D. Vicente tres mil

o cuatro mil duros.

6560

140904

Otro cargo de siete mil p^{as} aparece contra D. Santos

su heredero. El dinero dado por aquel a D. Manuel

Caballero era de D. Vicente, pero, los premios que

el mismo Capital produjeron. ^{De}este corresponden

sin duda, con mucha mas razon si se tiene presente
que el D. Vicente hizo la cobranza por su cuenta gas-
tando hasta en los tribunales =

